



Departamento de Educación

DCTO. ALCALDICIO N° 001684 /
CHEPICA, 15 JUL 2015

VISTO : Lo establecido en el D.F.L. 1-3063/80, con sus respectivas modificaciones y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Resolución N° 4735 del Ministerio de Educación, Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2015.

CONSIDERANDO: Convenio celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chépica y el Ministerio de Educación, en el Marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2015.

DECRETO : 1° Apruébase el Convenio, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chépica y el Ministerio de Educación, en el Marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2015, por un monto de \$ 342.192.725 (trescientos cuarenta y dos millones ciento noventa y dos mil setecientos veinticinco pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA

RCC/AAO/MISF/YER/iaa
DISTRIBUCION:

- Indicado
- Archivo Municipal
- Archivo D.A.E.M.